



===== EDICTO =====

Doña **MARÍA VICTORIA MARTÍN DEL OLMO MENGUAL**, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Cartagena, y oficina abierta en calle Mayor, 20, 3º, HACE SABER:

Que en mi Notaría, y a requerimiento de **DOÑA LIDYA ESTHER BUENDÍA LORENTE**, D.N.I. 23.013.599-Y; formalizado en acta de fecha siete de noviembre de dos mil dieciocho, autorizada bajo mi fe, número 902 de protocolo; se está tramitando expediente de rectificación descriptiva, de cabida y linderos de finca inscrita, conforme al artículo 203.1. de la Ley Hipotecaria, con las especialidades del artículo 201.

- **Descripción registral actual.- Urbana.- Casa de planta baja**, compuesta por varias habitaciones y patio, señalada en la actualidad con el número 7(A) de policía, de la calle de Peral, en el Barrio de Peral, diputación de San Antonio Abad, en Cartagena. Ocupa una superficie de noventa metros cuadrados (90 m<sup>2</sup>). Linda: Norte, prolongación de calle Santa Isabel; Sur, casa número 4 propia del Banco de España; Este, calle de su situación; y Oeste, Pedro Sánchez Martínez. **Inscripción** en el Registro de la Propiedad de CARTAGENA N° 2, tomo 3174, libro 1177, sección SA, folio 98, finca número **60503**, CRU 30014000669809. **Referencia catastral.-** 7565001XG7676N0001BL.

- **DESCRIPCIÓN REAL DE LA FINCA, CON DETERMINACIÓN DE SUS LINDEROS Y SUPERFICIE ACTUALES.- Urbana.- Casa de planta baja**, compuesta por varias habitaciones y patio, señalada en la actualidad con el número 7(A) de policía, de la calle de Peral, en el Barrio de Peral, diputación de San Antonio Abad, en Cartagena, sobre una parcela de terreno de ciento noventa y tres metros cuadrados (193 m<sup>2</sup>), de los que la edificación ocupa una superficie de noventa metros cuadrados (90 m<sup>2</sup>), correspondiendo el resto no edificado a jardín y ensanches. **Linda:** Norte, prolongación de calle Santa Isabel; Sur y Oeste, edificación del número 5 de la calle de Peral; y Este, calle de su situación.

Lo que, conforme al artículo 203.1.-, reglas Quinta y Sexta, de la Ley Hipotecaria, se notifica genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca, y, en general, a toda persona que desee aportar alguna información o contradicción a lo expuesto, con la **advertencia** de que los notificados podrán, dentro del plazo de un (1) mes siguiente al de la publicación de este Edicto, comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos o alegaciones.

En Cartagena, a tres de diciembre de dos mil dieciocho. LA NOTARIO.”



## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 22951001Z MARÍA VICTORIA MARTÍN DEL OLMO MENGUAL

Dirección: Calle MAYOR 20

Cartagena 30201 (Murcia-España)

Teléfono de contacto: 968529069

Correo electrónico: mvmartin@correonotarial.org

---

Número de registro:	180115545541
Fecha y hora de presentación:	03/12/2018 12:41:11
Fecha y hora de registro:	03/12/2018 12:41:11
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	Ayuntamiento de Cartagena
Asunto:	Protocolo 209-2018 Edicto a publicar
Expone:	Dirijo a Vd. el presente OFICIO para que se sirva publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento que preside, el EDICTO cuyo original se adjunta, dimanante del expediente que se está tramitando en la Notaría a mi cargo, a resultas del acta de requerimiento de referencia.
Solicita:	Una vez realizada la publicación por el término reglamentario, ruego expidan certificación por la que se acredite dicha publicación para unirla al citado expediente. Dicha certificación será recogida directamente por personal a mi cargo. Atentamente,

### Documentos anexados:

Edicto a tablón - Edicto tablón.pdf (Huella digital: c43a90a579e3ef82ad679e89bb625a698cd57e43)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.



### JUSTIFICANTE DE CONFIRMACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Cartagena 000011054  
 Fecha y hora de confirmación: 03-12-2018 12:55:06 (Hora peninsular)  
 Número de registro: **REGAGE18e00000371701**

#### Interesado

NIF: 22951001Z Código postal: 30201  
 D./Dña.: MARÍA VICTORIA MARTÍN DEL OLMO País: España  
 MENGUAL  
 Dirección: Calle MAYOR 20 D.E.H:  
 Municipio: Cartagena Teléfono: 968529069  
 Provincia: Murcia Correo electrónico: mvmartin@correonorarial.org  
 Canal Notif.: Dirección postal

#### Información del registro

Resumen/asunto: Protocolo 209-2018 Edicto a publicar  
 Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Cartagena L01300161  
 Ref. externa:  
 N° Expediente:  
 Observaciones:

#### Formulario

Expone:

Dirijo a Vd. el presente OFICIO para que se sirva publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento que preside, el EDICTO cuyo original se adjunta, dimanante del expediente que se está tramitando en la Notaría a mi cargo, a resultas del acta de requerimiento de referencia.

Solicita:

Una vez realizada la publicación por el término reglamentario, ruego expidan certificación por la que se acredite dicha publicación para unirla al citado expediente. Dicha certificación será recogida directamente por personal a mi cargo. Atentamente,

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Edicto tablón.pdf	328.03 KB		Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-a04079828cac3f5f2a2c6d61011fa6f9			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm</a>			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
JustificanteFirmado_180115545541.pdf	300.81 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-cee57d75ff21a6aa4e6b221a7ac31039			



Código seguro de verificación (CSV):

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Código de verificación electrónica: 7B44-5457-D1B4-7137-F672-3562-8547-AF6C-2255-5B7D-4F3D-A602-568F-7D5D-5959

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/hash\\_firma\\_fomularioweb/7B44-5457-D1B4-7137-F672-3562-8547-AF6C-2255-5B7D-4F3D-A602-568F-7D5D-5959](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_fomularioweb/7B44-5457-D1B4-7137-F672-3562-8547-AF6C-2255-5B7D-4F3D-A602-568F-7D5D-5959)